

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE HELLÍN DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	<b>PITOHE-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>23/08/2024</b>	<b>Página:</b> 1 de 9

**CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE HELLÍN DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA**

Existiendo la necesidad de cubrir **una plaza** de Terapeuta Ocupacional en el Área de Rehabilitación Psicosocial de Hellín de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria mediante el sistema de **PROMOCIÓN INTERNA**, con arreglo a las siguientes:

**BASES:**

**Primera: Puestos de trabajo**

La promoción interna se convoca para la provisión de **una plaza** en la siguiente categoría profesional:

Nº plazas	Denominación	Adscripción	Localidad centro Trabajo
1	Terapeuta Ocupacional	ARP	Hellín

**Segunda: Requisitos de las personas aspirantes**

En la presente convocatoria por el sistema de promoción interna podrá participar el personal que ocupe una plaza con carácter indefinido, tras haber superado el correspondiente proceso selectivo con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Titulación mínima exigida: Diplomatura o Grado en Terapia Ocupacional
- b) Antigüedad mínima en su categoría profesional:
  - 1 año para promocionar al mismo nivel o inmediato superior
  - 2 años para promocionar a cualquier nivel
- c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- d) Competencia en el uso de aplicaciones informáticas (Office, programas de gestión administrativa, etc...)

 Castilla-La Mancha <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE HELLÍN DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PITOHE-2024</b>	<b>Fecha: 23/08/2024</b>	<b>Página: 2 de 9</b>

- e) Poseer carnet de conducir y vehículo propio.
- f) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la categoría profesional objeto de la convocatoria mediante sentencia firme.

### Tercera: Presentación de solicitudes y plazo

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza tendrán que remitir por correo electrónico a la dirección [recursoshumanos@fsclm.com](mailto:recursoshumanos@fsclm.com) (Asunto: PITOHE-2024), la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión (Anexo II)
- Copia de la titulación exigida.
- Información básica de protección de datos (Anexo III)
- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo IV)
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria.
- Currículum vitae actualizado.
- Carnet de conducir.
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
  - A nivel laboral (de otras empresas diferentes a la FSCLM): copia de vida laboral, contratos de trabajo y última nómina de la relación laboral.
  - A nivel académico: copia de certificados o títulos

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **6 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas**.

### Cuarta: Fases del proceso selectivo

La selección de los aspirantes se desarrollará en **tres fases**:

- **Fase 0.** Cumplimiento de los requisitos de acceso (admisión). Se publicará un listado con los admitidos y los excluidos al proceso en función del cumplimiento de los requisitos de acceso.
- **Fase 1.** Evaluación. Consistirá en la realización de:
  - A. Prueba teórica
  - B. Prueba práctica y/o entrevista técnica ( individual o grupal)
- **Fase 2.** Valoración de méritos ( experiencia y formación)

 Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE HELLÍN DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	<b>PITOHE-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>23/08/2024</b>	<b>Página:</b> 3 de 9

#### Quinta: Admisión de profesionales aspirantes. Fase 0

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, indicando fecha y lugar de celebración de la fase de evaluación.

#### Sexta: Fases 1 y 2 del Proceso Selectivo

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de **100 puntos**, distribuidos de forma que la valoración de la **fase de evaluación** constituirá el **75 por ciento** de la puntuación total del proceso selectivo, suponiendo, por tanto, la valoración de la experiencia laboral y los méritos correspondientes a actividades formativas el **25 por ciento** restante.

Sólo se valorarán los méritos referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, acreditados mediante aportación documental. El Tribunal, que solamente podrá valorar la documentación acreditada y aportada en tiempo y forma, podrá requerir cualquier aclaración sobre la misma. Si el requerimiento no es atendido, no podrá valorarse el mérito correspondiente.

#### I. FASE EVALUACIÓN

A través de la fase de evaluación se pretende comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo. Se basará en las pruebas que a continuación se relacionan en base al temario publicado al efecto (Anexo I).

- |   |           |
|---|-----------|
| <b>A.</b> Prueba teórica:   | 45 puntos |
| <b>B.</b> Prueba práctica y/o entrevista técnica (individual o grupal): | 30 puntos |

Para superar la fase de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener al menos **37,5 puntos** en la totalidad de las pruebas, siempre que hayan alcanzado como mínimo 20 puntos en la prueba teórica y 12 puntos en la prueba práctica y/o entrevista.

 Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE HELLÍN DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PITOHE-2024</b>	<b>Fecha: 23/08/2024</b>	<b>Página: 4 de 9</b>

## II. FASE VALORACION DE MÉRITOS

Todas aquellas personas que hayan superado la fase de evaluación, pasaran a ser valorados los méritos de su trayectoria profesional relativos a la experiencia laboral y a la formación según los siguientes criterios:

- **Experiencia (máximo 15 puntos)**

Se acreditarán los méritos derivados con la experiencia profesional adjuntado informe actualizado de vida laboral, así como copia de los contratos de cada una de las relaciones contractuales que vayan a ser valoradas, salvo las relaciones contractuales con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha que se valorará de oficio, salvo que la persona manifieste su oposición expresa.

CATEGORÍA PROFESIONAL	ÁMBITO	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACIÓN (día)
Misma categoría	Salud Mental	Admon. Pública/Sector Publico	0,0100
Misma categoría	Salud Mental	Iniciativa Social/Empresarial	0,0075
Distinta categoría	Salud Mental	Admon. Pública/Sector Publico	0,0050
Distinta categoría	Salud Mental	Iniciativa Social/Empresarial	0,0038
Misma categoría	Otros	Indistinto	0,0025

- **Formación (máximo 10 puntos)**

Se valorará con **0,02 puntos** por cada hora acreditada de **realización/o impartición** de cursos, talleres o seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a la que se opta.

Se valoraran también los formaciones que estén directamente relacionadas con la prevención de riesgos laborales, o se refiera a la adquisición de competencias, habilidades y actitudes en materia transversal.

Se considera materia transversal: ofimática, idiomas, igualdad de género, técnicas de comunicación, trabajo en equipo, transparencia en el acceso a la información pública y protección de datos.

En los cursos de formación que integren múltiples módulos o materias, sólo se tendrán en cuenta los/as que tengan relación directa con la categoría a la que se opta y además este especificada su duración en horas o créditos. A los efectos anteriores un crédito equivale a 10 horas de formación y un crédito ECTS (Sistema europeo de transferencia de créditos) equivale a 25 horas de formación. Cuando en un mismo certificado se indiquen los créditos y horas de duración, la valoración se realizará siempre por los créditos que figuren.

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE HELLÍN DE LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	<b>PITOHE-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>23/08/2024</b>	<b>Página:</b> 5 de 9

No serán objeto de valoración los cursos de duración inferior a 5 horas.

#### Séptima: Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración estará formada por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.

#### Octava: Desarrollo del proceso selectivo

Una vez realizada la fase de evaluación, se dictará resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas participantes, indicando la superación o no de las mismas. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de evaluación.

Revisadas las alegaciones, en el caso de que las hubiere, se procederá a dictar resolución con la puntuación final obtenida en la primera fase, así como con la puntuación provisional obtenida en la fase de valoración de méritos. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de valoración de méritos.

Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección. La plaza será adjudicada a la persona que obtenga la mayor puntuación.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

#### Novena: Periodo de prueba

La promoción interna se entenderá realizada a prueba, es decir, se confirmará una vez finalizado el periodo de prueba de tres meses de duración desde la fecha de cambio de categoría profesional.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA  OCUPACIONAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE HELLÍN DE LA FUNDACIÓN  SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PITOHE-2024</b>	<b>Fecha: 23/08/2024</b>	<b>Página: 6 de 9</b>

Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, o cualquier otro tipo de suspensión del contrato de trabajo, que afecten al trabajador durante el período de prueba, interrumpirán el cómputo, reanudándose después de haber finalizado las mismas.

Si durante el mencionado plazo de prueba se dedujera la falta de idoneidad, así como la aptitud y competencias del trabajador/a que ha optado a la promoción, este volverá a su anterior puesto de trabajo, así como si voluntariamente en ese periodo el trabajador/a quisiera volver a su anterior puesto de trabajo, reservándole el mismo.

#### **Décima: Publicidad del proceso selectivo**

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha ([www.fsclm.com](http://www.fsclm.com)), en el apartado de Profesionales y se enviarán a todos los centros de trabajo.

Toledo, 23 de agosto 2024

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X  
**MARIA SUSANA**  
**GARCIA-HERAS**  
(R: G45500394)

Firmado digitalmente  
por 04177661X MARIA  
SUSANA GARCIA-  
HERAS (R: G45500394)  
Fecha: 2024.08.23  
13:46:55 +02'00'

Fdo. Susana García-Heras Delgado

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA  OCUPACIONAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE HELLÍN DE LA FUNDACIÓN  SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PITOHE-2024</b>	<b>Fecha: 23/08/2024</b>	<b>Página: 7 de 9</b>

## ANEXO I

### Temario Proceso Selectivo Terapeuta Ocupacional

#### TEMAS TRANSVERSALES:

1. La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
2. El trabajo en equipo. El equipo interdisciplinar. Las habilidades del profesional.
3. Modelo de salud, funcionamiento y discapacidad de la OMS. Salud mental comunitaria.
4. El proceso de desinstitucionalización. La red de atención a la salud mental en Castilla La Mancha. Tipo de dispositivos. Formas de acceso. Normativa de aplicación de ámbito estatal y regional. Los procesos asistenciales de atención en Castilla-La Mancha.
5. La rehabilitación psicosocial. Conceptualización y metodología. Principales contextos de intervención. Cartera de servicios y recomendaciones actuales. Técnicas de intervención. Métodos de evaluación.
6. Aspectos éticos en la rehabilitación. Derechos humanos de las personas con discapacidad. Conceptualización del estigma institucional, social e internalizado.
7. Recuperación. Principios, valores y componentes. Modelos de recuperación. El saber de la experiencia.
8. Confidencialidad, privacidad. Normativa legal relacionada con la atención a la salud mental. Ley de Protección de Datos.
9. Fundamentos básicos en Psicopatología infanto-juvenil y de adultos. Modelos categoriales y dimensionales.
10. Sistema de Apoyo Jurídico a las personas con discapacidad. La Ley 8/2021, de 2 de junio de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
11. La perspectiva de género en el ámbito de la salud mental.

#### TEMAS ESPECIFICOS:

12. Orígenes de la terapia ocupacional, definición, principios y principales hitos históricos.
13. El perfil profesional del/la Terapeuta Ocupacional: rol, competencias y funciones de el/la terapeuta ocupacional en el equipo interdisciplinar. Derecho, bioética y Terapia Ocupacional. El Código Deontológico de el/la Terapeuta Ocupacional.

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE HELLÍN DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PITOHE-2024</b>	<b>Fecha: 23/08/2024</b>	<b>Página: 8 de 9</b>

14. Bases conceptuales de la terapia ocupacional: conceptos básicos y el paradigma de la ocupación (Adolph Meyer). Teoría del comportamiento ocupacional de Mary Reilly.
15. Modelos propios de terapia ocupacional: MOHO, modelo canadiense de desempeño ocupacional. Modelo de discapacidad de Allen. Modelo de Funcionamiento Ocupacional de Trombly. Modelo de adaptación a través de la ocupación de Reed&Sanderson. Otros modelos en desarrollo.
16. Terapia ocupacional en salud mental. Fundamentos teóricos y aplicaciones de la intervención de la Terapia Ocupacional desde diferentes modelos de salud mental.
17. Concepto de ocupación. Diferencias entre ocupación, actividad y tarea.
18. Las actividades de la vida diaria: definición y clasificación. Instrumentos estandarizados para su valoración. Escalas.
19. Las actividades productivas, de ocio y esparcimiento en terapia ocupacional.
20. Fundamentos básicos de la evaluación de la Terapia Ocupacional en salud mental. Técnicas e instrumentos para la valoración y análisis de la actividad. Análisis y adaptación de la actividad, del entorno y del desempeño.
21. Evaluación del entorno: datos sociodemográficos y culturales. Valoración y adaptación de la vivienda, puesto de trabajo y del entorno. Barreras físicas, arquitectónicas y psicosociales. Ergonomía, criterios de accesibilidad (escaleras y rampas, puertas y pasillos, cuarto de baño o aseo, cocina, salón, dormitorio).
22. Planificación y diseño de la intervención en Terapia Ocupacional en el marco de salud mental socio comunitaria.
23. Intervención grupal. Conceptos, tipos y estructuras de grupo. Principales técnicas y dinámicas grupales.
24. Programas de intervención en terapia ocupacional en salud mental en las áreas de: funcionamiento personal de las actividades de autocuidado, de la vida cotidiana (AVD), de funcionamiento personal y social en el trabajo y actividades productivas y en la esfera del ocio.
25. Rehabilitación cognitiva en el marco de la salud mental. Evaluación de los déficits cognitivos. Características generales de los programas de rehabilitación cognitiva. Rehabilitación cognitiva y Terapia Ocupacional: propuestas metodológicas de Allen. Propuestas metodológicas de Abreu y Toglia
26. Inserción ocupacional y laboral en salud mental. Evaluación y diseño de intervenciones y programas de rehabilitación laboral.
27. Empleabilidad. El balance de competencias. Evaluación y diseño de intervenciones y programas para la empleabilidad desde la Terapia Ocupacional

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA          OCUPACIONAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE HELLÍN DE LA FUNDACIÓN          SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PITOHE-2024</b>	<b>Fecha: 23/08/2024</b>	<b>Página: 9 de 9</b>

- 28.** Actividades físicas y deportivas. Evaluación y diseño de intervenciones y programas de actividades físicas y deportivas desde la Terapia Ocupacional.
- 29.** Actividades creativas, artísticas y artesanales. Evaluación y diseño de intervenciones y programas de actividades creativas, artísticas y artesanales desde la Terapia Ocupacional.
- 30.** Las adicciones a sustancias. Recursos y servicios en Castilla-La Mancha. Estrategias de prevención en adicciones.
- 31.** Proceso de cambio y entrevista motivacional en el tratamiento de personas con problemas de salud mental y/o adicciones.
- 32.** El acompañamiento terapéutico. Concepto. Competencias, objetivos y herramientas.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA UNA PLAZA DE TERAPIA OCUPACIONAL EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

1. DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1 º Apellido	<input type="text"/>	2 º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Ncto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

2. DATOS A CONSIGNAR

Categoría profesional actual:	Antigüedad en la categoría:
Centro de trabajo:	Antigüedad en la Fundación:

3. DOCUMENTACION APORTADA

<input type="checkbox"/>	Anexo III Información en materia de LOPD
<input type="checkbox"/>	Anexo IV Declaración responsable de documentación
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación
<input type="checkbox"/>	Curriculum vitae actualizado
<input type="checkbox"/>	Carnet de conducir
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)
<input type="checkbox"/>	Copia de la titulación exigida

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ....., a ..... de ..... de 2024

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO II) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA Avda. de Francia, 4 Torre 2 – 3ª Planta 45005 Toledo
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección “AVISO LEGAL” de nuestra página web <a href="http://www.fsclm.com">www.fsclm.com</a>

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total **confidencialidad** y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel “Básico” según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

#### CONSENTIMIENTO

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios de solicitud de participación y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.:



ANEXO IV

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL  
PROCESO DE SELECCIÓN PITOHE-2024**

**DATOS DEL INTERESADO/A**

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.

Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es **original o copia exacta** de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma del interesado/a:

Fdo.: D / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_